

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 24/09/2020 11:40:28a. m.

Estado No 045 Entre: 25/09/2020 y 25/09/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150033800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM - GUZMAN GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ASÍ LAS COSAS, CONSIDERA EL DESPACHO, QUE ÉSTA NO ES LA OPORTUNIDAD PROCESAL PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, MÁXIME SI SE TIENE EN CUENTA, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DEL C.G.P., LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DICHA NORMATIVA SON PERENTORIOS E IMPRORROGABLES, POR LO QUE EL MOMENTO PROCESAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD QUE AHORA SE ELEVA YA PRECLUYÓ. POR LO EXPUESTO, NO SE ACCEDERÁ A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN.	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150051700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JAIME - BARRIOS ZAMBRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 3 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 22DE SEPTIEMBRE DE2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO CONTINÚESE CON EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACTUACIÓN.	24/09/2020		
73001333300620160009700	ACCIONES EJECUTIVOS	JUAN HUGO - SANCHEZ MALUCHE	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICAL Y OTRO(S)	NEGAR EL RECURSO DE REPOSICION INTEPUESTO POR LA PARTE EJECUTANTE. ESTARSE A LO RESUELTO EN LA PROVIDENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENO ADICIONAR EL AUTO DEL 13 DE AGOSTO DE 2020	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170000200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR IVAN GUEVARA LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	SE ENCUENTRA EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO A EFECTO DE PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE; NO OBSTANTE, SE ADVIERTE QUE A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL TOLIMA A LA FECHA NOSE HA OBTENIDO RESPUESTA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, COMO QUIERA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE TORNA INDISPENSABLE PARA DECIR EL PRESENTE ASUNTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REQUIERA A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL TOLIMA PARAQUE REMITA LA VALORACIÓN DEL SEÑOR OSCAR IVÁN GUEVARA LÓPEZ Y CONCEPTO RELACIONADO CON LA REUBICACIÓN LABORAL EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS AL INTERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL.LA DOCUMENTAL ANTES MENCIONADA DEBE SER	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170014900	ACCION REPARACION DIRECTA	EDGAR FABIAN LIBERATO MELO Y OTROS Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO ESE Y OTRO Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE ENCONTRABA FIJADA PARA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2020 Y COMO LA MISMA NO SE PUDO ADELANTAR, EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DECRETADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; CON EL FIN DE IMPRIMIR EL IMPULSO PROCESAL CORRESPONDIENTE,SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA MENCIONADA DILIGENCIA, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 8:30 A.M ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉSDEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. IGUALMENTE, A EFECTO DE PRACTICAR LA PRUEBA TESTIMONIAL SE EXHORTA A LOS APODERADOS PARA QUE CON SUFICIENTE ANTELACION	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170034600	ACCIONES EJECUTIVOS	SOL ANGEL - PERDOMO ALVAREZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	ESTANDO EL PROCESO AL DESPACHO, PARA RESOLVER SOLICITUD DEEMBARGO Y SECUESTRO DE LAS CUENTAS BANCARIAS EN LA QUESEA TITULAR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉNIT.800113389-7;REMITIDO POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, SE ADVIERTE QUE EN EL CITADO MEMORIALNOSERELACIONARONLAS ENTIDADES BANCARIAS SOBRE LAS CUALES PRETENDE SE DECLARE LA MEDIDA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR YPREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD DE LA MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA, SEREQUIEREAL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPROBABLE TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN, PROCEDA A IDENTIFICAR, DE LA MANERA MÁS PRECISA POSIBLE LOS BIENES SOBRE LOS	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180013300	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE DAVID RAMIREZ PANIZA Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E. Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 8:30 A.M, A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY.ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR ES LA DE CONCILIACION. SE LE REQUIERE AL ACCIONADO PARA QUE CON ANTELACION REMITA LA DECISION ADOPTADA POR EL COMITE DE	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180030700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA - RINCON MURCIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP Y OTRO(S)	EN VIRTUD DE LO ANTERIOR YDE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 314 Y 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA DEMANDADA Y COMO CONSECUENCIA SE CONTINÚA LA PRESENTE ACTUACIÓN PROCESAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LA SEÑORA YOLANDA RINCÓN MURCIA. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE SUBSIGUIENTE TODA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE ACTUACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	24/09/2020		
73001333300620180031300	ACCION REPARACION DIRECTA	JASLEIDY - ARIAS MAHECHA EN REPRESENTACION DE LA MENOR A.N.M.A.	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EL DICTAMEN PERICIAL ALLEGADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA QUE SOLICITEN LAS ACLARACIONES O ADICIONES A QUE HAYA LUGAR, EL CUALQUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL LINK DEL EXPEDIENTE QUE SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA.	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180038400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE FLANDES	TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECAUDARON EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUDIENCIA INICIAL, Y COMO QUIERA QUE FRENTE A LAS MISMAS NO HUBO REPARO ALGUNO, DECLÁRESE CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN; POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190000100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELLA CADENA GAITAN	MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ADELANTADA DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y COMO QUIERA QUE EL TESTIGO JAIME DÍAZ HERNÁNDEZ JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA MENCIONADA DILIGENCIA, FÍJESE COMO FECHA PARA CONTINUAR CON LA MISMA EL DÍA 29DE OCTUBREDE 2020, A LAS 04:30 P.M.SE ADVIERTE A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA, SE INTENTARÁ CON CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	24/09/2020		
73001333300620190010600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE NONDIER - ARCILA AGUIRRE	MUNICIPIO DE HERVEO	TENIENDO EN CUENTA QUE NO HUBO OBJECCIÓN ALGUNA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA,SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.TODO MEMORIAL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190024900	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	CARLOS ENRIQUE ROBLEDO SOLANO	MUNICIPIO DE PIEDRAS	NO REPONER EL AUTO DEL 27 DE AGOSTO DE 2020, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.. ENVÍESE EL PRESENTE EXPEDIENTE EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN LA MENCIONADA PROVIDENCIA.	24/09/2020		
73001333300620190032400	ACCION REPARACION DIRECTA	ALEXI MARYURY RAMOS RODRIGUEZ Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 9:30 A.M,A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA .ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANSTAR ES LA DE CONCILIACION SE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE REMITA DECISION	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190041800	ACCION REPARACION DIRECTA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE EL ESPINAL	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN SU ESCRITO REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL DESPACHO LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS MÁS PARA QUE ALLEGUE LA DOCUMENTACIÓN DECRETADA COMO PRUEBA EN LA AUDIENCIA INICIAL, ESTO TENIENDO EN CUENTA LO POR EL SEÑALADO EN EL MENCIONADO ESCRITO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	24/09/2020		
73001333300620200007200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO PONCE CARVAJAL	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE COIBA INPEC	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR RODRIGO PONCE CARVAJAL EN CONTRA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE-COIBA PICALÉÑA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.: DEVOLVERLA DEMANDA Y LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE,PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200013000	ACCION REPARACION DIRECTA	LAURA SOFIA SOSA LOZANO	NACION RAMA JUDICIAL	ASÍ LAS COSAS, Y COMO LO PRETENDIDO POR EL JUZGADO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ES DETERMINAR SI ERA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE TOMÓ LA SUMA ESTIMADA POR LA PARTE DEMANDANTE COMO DAÑO A LA SALUD, ES DECIR CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, PUESTO QUE EN ESTE CASO, LOS PERJUICIOS MORALES TASADOS NO SON FACTOR DETERMINANTE DE COMPETENCIA. POR LO EXPUESTO, NO SE ACLARARÁ EL AUTO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020. TODA DOCUMENTACIÓN DIRIGIDA A LA PRESENTE ACTUACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL GOV.CO	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200016500	ACCION REPARACION DIRECTA	YAIRA SALOME SOLARTE LEAL Y OTROS Y OTRO(S)	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL, PUESSE LE REITERA QUE EL CORREO ELECTRÓNICO AL QUE REMITIÓ LA DEMANDA, ESTO ES NOTIFICACIONES.IBAGUE@MINDEFE.NSA.GOV.CO CORRESPONDE AL EJÉRCITO NACIONAL Y NO A LA POLICÍA NACIONAL; PUDIENDO ENCONTRAR EL CORREO DE LA POLICÍA EN LA PÁGINA WEB DE DICHA ENTIDAD, EN EL LINK CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES.DE OTRO LADO, SE LE INFORMA LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS LITERALES H E I DEL CAPITULO DE PRUEBAS DE LA DEMANDA Y QUE ANUNCIÓ QUE ADJUNTABA AL ESCRITO DE SUBSANACIÓN NO FUERON ALLEGADOS.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200016800	ACCION DE LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	SILVIA FORERO DE RAMIREZ	DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN DENTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. POR SECRETARÍA ENVÍESE DE FORMA INMEDIATA EL PRESENTE PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ PARA SER REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ DE CONFORMIDAD CON LO	24/09/2020		
73001333300620200017700	REVISION DE CONCILIACION	HUMBERTO LEAL ROJAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	CORRÍJASE EL NUMERAL 9 DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y COMO QUIERA QUE LA SUMA RECONOCIDA POR LA ENTIDAD ACCIONADA EN EL ACUERDO CONCILIATORIO (\$2.380.755) ES MENOR A LO QUE EFECTIVAMENTE DEBÍA HABERSE RECONOCIDO SI SE HUBIESE ADELANTADO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ANTE ESTA JURISDICCIÓN, ES CLARO, QUE EL ACUERDO AL QUE LLEGARON LAS PARTES SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO, DEBIDAMENTE PROBADO Y NO ES LESIVO PARA EL PATRIMONIO PÚBLICO. RAZONES	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200018900	ACCION REPARACION DIRECTA	SAMUEL RINCON SANTOS Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE	24/09/2020		
73001333300620200019000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ EDDY - RODRIGUEZ OVIEDO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200019100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DIEGO CORTES SOLANO	MUNICIPIO DE	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: SE REALICE UNA ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA,TAL Y COMO LO ORDENA EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE APORTE CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD CONTENIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 1437 DE 2011. TODO	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200019300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERLIS GREGORIO FERIA VASQUEZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENAA LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: NO SE DEMUESTRA QUE SE HAYA REMITIDO LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES DE LA ENTIDAD DEMANDADA;PUES LA MISMA FUE REMITIDA A LOS CORREOS DISANEJC@EJERCITO.MIL.COY DISAN@BUZONEJERCITO.MIL.CO, SIN EMBARGO, EN LA DEMANDA SE INDICÓ COMO CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES DE LA ACCIONADA NOTIFICACIONES.IBAGUE@MINDEFENSA.GOV.CO. POR LO ANTERIOR, DEBERÁ ENVIARSE EL RESPECTIVO TRASLADO AL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES CORRECTO,	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200019400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO FIDEL - MESA GARZON	MUNICIPIO DE IBAGUE	ESTANDO LA PRESENTE ACTUACIÓN PENDIENTE DE ADMITIR, SE OBSERVA QUE DENTRO DE LA MISMA DEBE VINCULARSE AL SEÑOR LUIS ALBERTO TICORA GÓMEZ, QUIEN FUE NOMBRADO EN EL CARGO QUE OCUPABA EL DEMANDANTE, ESTO ES EL DE CONDUCTOR, CÓDIGO 480, GRADO 03, RAZÓN POR LA CUAL SE CONCEDE A LA PARTE ACCIONANTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SUMINISTRE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN DEL MENCIONADO SEÑOR. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	24/09/2020		
73001333375320150027500	REPETICION	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FERNEY SANTOFIMIO FAJARDO Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECAUDARON EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUDIENCIA INICIAL, Y COMO QUIERA QUE FRENTE A LAS MISMAS NO HUBO REPARO ALGUNO, DECLÁRESE CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN; POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	24/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)